



XIX CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA

5 – 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

La Antigua (Guatemala)

Documento 7

Nota-concepto sobre el refuerzo de la institucionalidad de la CODIA en el marco de la Secretaría General Iberoamericana y Reorientación del Plan Operativo Anual (POA) de la CODIA hacia la consecución del ODS 6 sobre agua y saneamiento.

Propuesta de programa de Gobernanza sobre Diálogos Técnicos

Tras los debates que han tenido lugar en la III Inter-CODIA, celebrada los días 18 y 19 de marzo de 2018, en la ciudad de Brasilia, se han planteado diversas cuestiones en relación con la preparación de la XIX reunión de la CODIA, que se celebrará en la ciudad de La Antigua, Guatemala, entre los días 5 y 8 de noviembre de 2018.

La presente nota, que parte de las conclusiones de la inter-CODIA de Brasilia y que ha sido preparada por la STP CODIA conjuntamente con la DINAGUA de Uruguay, en su condición de actual presidencia de la CODIA, y con el Ministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático de Guatemala, como Organismo que asumirá la presidencia de la CODIA a partir del mes de noviembre, tiene por objeto definir diversas líneas de acción para su discusión previa por los Directores Iberoamericanos del Agua, así como dar cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha en preparación de la CODIA de Antigua Guatemala.

1. Contribución de la CODIA a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de La Antigua, Guatemala, a celebrar los días 15 y 16 de noviembre.

Durante la XVII CODIA celebrada en Campeche, México, entre los días 5 y 7 de octubre de 2016, los Directores acordaron remitir carta a la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, para respaldar el “Comunicado Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento” adoptado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno (en adelante, la Cumbre) celebrada ese mismo año en Cartagena de Indias, Colombia. En dicho Comunicado los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno, en el marco del firme compromiso de la Comunidad Iberoamericana con el derecho humano al agua potable y al saneamiento y con la necesidad de avanzar en el cumplimiento del ODS 6, acogían *“con beneplácito los trabajos de la CODIA como foro de intercambio de experiencias para el fortalecimiento de las capacidades de las instancias encargadas de la administración de los recursos hídricos en la región”* y encomendaba a dicho foro *“examinar y proponer, a partir de las experiencias nacionales, medidas concretas para promover la gestión integral del agua en la región a ser consideradas por las autoridades competentes.”* En el mismo comunicado, los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno Iberoamericanos decidieron *“intensificar el diálogo sobre políticas públicas en la gestión del agua, tomando en consideración, entre otros, a la cuenca como unidad de gestión, en virtud de la importancia estratégica como el recurso más valioso que tiene la humanidad, no sólo como requisito indispensable para la vida, sino también como un componente esencial para el desarrollo social, ambiental y económico, factor fundamental para la paz, la cohesión social y la reducción de la pobreza”* y acordaron instruir a la CODIA a *“fijar las pautas que deben ordenar y promover la mejora de la gestión del recurso hídrico en la región a partir de la planeación, gobernanza y cooperación técnica internacional en Iberoamérica”*.

Con la finalidad de trasladar a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno que se celebrará los días 15 y 16 de noviembre de 2018 en la propia ciudad de La Antigua, los progresos alcanzados por la CODIA para dar cumplimiento al mandato recogido en referido Comunicado Especial e informar de las líneas de trabajo a futuro identificadas en los sucesivos planes operativos adoptados por la CODIA, los Directores Iberoamericanos del Agua adoptaron el 5 de julio, tras un proceso de consulta electrónica una propuesta de “párrafo” para su eventual inclusión en la Declaración de la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de La Antigua.

El texto del párrafo acordado es el siguiente:

“La Cumbre da la bienvenida al trabajo desarrollado por la CODIA para fortalecer el diálogo de política pública entre las instituciones encargadas de la administración de los recursos hídricos de los países de la región y apoya la nueva orientación de su Plan Operativo Anual para alinearlos con

la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la consecución del ODS 6. En este sentido, se toma nota del resultado de los diálogos de la XIX reunión de la CODIA, celebrada en Antigua, Guatemala, entre los días 5 y 8 de noviembre, sobre la integración del planeamiento sectorial del saneamiento y la depuración de efluentes en el marco de la planificación hidrológica por cuenca, que permite abordar de manera integral los dos componentes principales del ODS 6.

Se recibe con beneplácito el fortalecimiento del Programa de Formación destinado a mejorar los sistemas de gobernanza del agua y se toma nota de las alianzas estratégicas puestas en marcha por la CODIA desde 2012 con las principales instancias multilaterales de la región y se insta a la CODIA a seguir profundizando su vinculación institucional con la Secretaría General Iberoamericana de cara a una mejor integración de la Conferencia en la Comunidad Iberoamericana de Naciones.”

Dicha propuesta fue remitida por carta de la STP a la presidencia uruguaya de la CODIA, a la presidencia entrante de Guatemala y a la SEGIB. Así mismo, se acordó remitir tal texto por cada uno de los países miembros de la CODIA a sus respectivas Cancillerías a fin de que fuera estudiado y tomado en consideración por las autoridades responsables de la preparación de la Cumbre en la reunión que celebraron con tal finalidad en el mes de julio en Madrid.

Según la información facilitada por la cancillería española, durante la reunión del mes de julio no se debatió el texto de borrador de la Declaración y, por consiguiente, tampoco esta propuesta de párrafo. En la actualidad, cabrían dos posibilidades respecto del devenir de esta propuesta: bien que dicho párrafo se incluyera en la Declaración de la Cumbre en los términos propuestos por la CODIA –o en aquellos otro que acuerde la propia Cumbre-, bien que se promueva un nuevo comunicado especial que actualice el adoptado por la Cumbre en 2016.

2. Refuerzo de la institucionalidad de la CODIA en el marco de la Secretaría General Iberoamericana.

Complementariamente, y en cumplimiento de lo acordado en la XVII CODIA celebrada en Campeche, México, entre los días 5 y 7 de octubre de 2016, y a la vista de las peticiones formuladas durante la Inter-CODIA de Brasilia, la STP completará los trámites para la inscripción de la CODIA en el Registro de Redes Iberoamericanas de la SEGIB y recabará los certificados oficiales acreditativos de la constitución de la CODIA para facilitar la gestión administrativa y presupuestaria dentro de cada país que habilite los créditos necesarios para la realización efectiva de las aportaciones de los países miembros de la CODIA al mecanismo de confinación del presupuesto de la CODIA acordado en la XVI reunión de la CODIA celebrada en Santa Cruz de la Sierra, entre los días 2 y 4 de diciembre de 2015. Las aportaciones económicas se materializarán a través de la cuenta habilitada al efecto por UNESCO y de la que se dio cuenta en la Inter-CODIA de Brasilia.

En el mes de mayo, la STP CODIA remitió a la SEGIB los formularios solicitando la inscripción de la CODIA en el Registro de Redes Iberoamericanas de la SEGIB. Para agilizar las gestiones ese mismo mes se mantuvo una reunión de trabajo en Madrid con los responsables de la SEGIB desde la que se trasladaron las siguientes consideraciones que ahora se ponen de relieve, para su conocimiento, a los miembros de la CODIA:

La inscripción de la CODIA en el registro de redes requeriría un acto constitutivo por parte de la CODIA acordando su transformación nominal en “Red Iberoamericana de Agua”. Dicha transformación no impediría que la CODIA mantuviese su actual denominación de “Conferencia de

Directores Iberoamericanos del Agua”. Complementariamente, sería necesario que cada miembro remitiera carta oficial dirigida a la STP CODIA expresando formalmente su adhesión a esta nueva figura que sería la “Red Iberoamericana de Agua”.

Adicionalmente, desde la SEGIB se puso de relieve la necesidad de introducir algunas modificaciones en el actual Reglamento de la CODIA para acomodar este nuevo estatus de la CODIA como Red.

La inscripción de la CODIA como RED en el Registro de Redes sería acordada por la SEGIB mediante decisión administrativa.

La SEGIB planteó por otra parte el que, en lugar de transformar la CODIA en una “Red Iberoamericana de Agua” se podría optar por transformar el actual programa de formación de la CODIA y su Plan Operativo anual en un “Programa Iberoamericano de la SEGIB”. Esta posibilidad requeriría el cumplimiento de una serie de requisitos formales más estrictos entre los cuales estaría el establecimiento de un sistema de cuotas para su financiación, de manera tal que solo aquellos países que estuvieran al corriente de pago serían miembros del Programa y tendría derecho de voz y voto en todas las decisiones relativas al funcionamiento del Programa.

La transformación de la CODIA en un “Programa Iberoamericano de la SEGIB” vincularía más estrechamente a la CODIA en el aparato institucional de SEGIB (más de lo que se lograría con la figura de la RED), la cual ejercería una función de supervisión de los resultados y logros del dicho Programa, supervisión que recaería sobre la responsabilidad de las Cancillerías de los países iberoamericanos y de la propia SEGIB.

La transformación de la CODIA un “Programa Iberoamericano de la SEGIB” sería acordada por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno mediante decisión política.

Procede señalar, a este respecto, que la CODIA ya funcionó en su día como Programa Iberoamericano de la SEGIB pero que al no cumplir los requisitos formales exigidos por la SEGIB, dicho Programa fue cancelado. Revisando los antecedentes sobre este particular, cabe recordar que en noviembre de 2007, en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile, se aprobó la “Iniciativa de Cooperación Iberoamericana para la Formación y Transferencia Tecnológica en materia de Gestión Integrada de Recursos Hídricos”, que surge de la propuesta realizada a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por España, Uruguay, Chile y Perú. Las líneas de acción de esta iniciativa eran las siguientes:

- Ofrecer capacitación y formación en materia de gestión integral del agua a toda Iberoamérica, tanto a nivel político, como gerencial y técnico.
- Implantación de una planta experimental de tecnologías no convencionales de depuración de aguas, que favorezca la correspondiente transferencia y desarrollo tecnológico a través del diálogo entre actores y países.
- Reforzamiento institucional de las autoridades locales, regionales y nacionales para facilitar un mejor planeamiento y gobierno del agua.
- Apoyar la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua y las labores de su Secretaría Técnica.

Posteriormente, dicha Iniciativa se presentó en la VIII CODIA, celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2007 en la ciudad de Lima (Perú), donde cinco países adicionales constataron su apoyo a esta Iniciativa: Argentina, Brasil, Cuba, Honduras y Portugal. En virtud de este apoyo, se planteó la posibilidad de que dicha Iniciativa se transformara en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Programa Iberoamericano, que, además, integraría en su totalidad el “Programa de Formación en materia de aguas” aprobado asimismo en Lima. De esta manera el Programa de Formación quedaba institucionalmente vinculado al Programa de Recursos Hídricos de la SEGIB. El Programa de Recursos Hídricos mantenía las líneas de acción planteadas inicialmente por la iniciativa. La STP-CODIA asumió las funciones de la Unidad Técnica del Programa.

De las líneas de acción planteadas para el Programa, la de capacitación a través del Programa de Formación se ha mantenido viva desde su origen. La implantación de la planta experimental no pudo llevarse a término por dificultades presupuestarias, así como tampoco la línea relativa al reforzamiento institucional. En cuanto al apoyo a la CODIA, cabe decir que ha sido más bien al contrario, de manera que era la CODIA quien facilitaba en gran medida el avance y ejecución del Programa de Formación.

El Programa de Formación, tanto en su modalidad presencial como en su modalidad virtual, ha tenido un gran apoyo por parte de los Directores Iberoamericanos del Agua. Sus resultados, al formar parte del Programa de Recursos Hídricos, se presentaban anualmente ante la SEGIB tanto a través de las memorias como en las reuniones de responsables de cooperación exterior.

En la XXIII Cumbre Iberoamericana en Panamá (2013) se aprobó la “Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana” que llevó consigo la revisión de sus Programas de Cooperación Exterior y la formulación del “Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI)”. Tras este proceso de revisión, en el que la STP dio cuenta puntual del trabajo de la CODIA y de los resultados del Programa de Recursos desde sus inicios, los responsables de cooperación exterior decidieron concluir el Programa, al considerar que no cumplía los requisitos presupuestarios y de organización fijados por el “Manual Operativo de la cooperación Iberoamericana”. Esta decisión se ratificó en su reunión anual celebrada los días 23 y 24 de julio en Madrid y se comunicó a la STP por carta del Secretario, Salvador Arriola, de 28 de agosto de 2015.

Tras este hecho, resultó necesario abrir un debate en CODIA sobre el encaje institucional del Programa de Formación, al haberse quedado fuera del marco institucional del Programa de Recursos Hídricos. En la XVI CODIA, celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2015, se procedió, por consiguiente, a debatir una propuesta para que, o bien el Programa de Formación quedase reconocido como una línea de trabajo que siguiera operando exclusivamente del ámbito de la CODIA o bien retomar las relaciones con SEGIB para incorporarlo nuevamente a sus Programas de Cooperación Exterior. El Acuerdo adoptado en aquel momento al respecto fue el siguiente:

“Acuerdo 4[...] se reconoce al Programa de Formación como una línea de trabajo que a partir de 2015 forma parte exclusivamente del ámbito de la CODIA y de sus reglas de operación, tal y como de manera informal ha venido ejecutándose desde su creación en el año 2007, quedando sus resultados a disposición de la SEGIB y de otros actores que muestren interés en ellos”.

Tras la adopción de este acuerdo, la CODIA ha realizado un esfuerzo importante para materializar una financiación, principalmente a través de la búsqueda de sinergias con los programas de agua de los bancos multilaterales de desarrollo (BID, CAF, BM), y muy especialmente a través de la cooperación conjunta con AECID y con el PHI-UNESCO. A través de esta última instancia se ha desarrollado un mecanismo de pago de cuotas que se materializará de manera definitiva en el segundo semestre de 2018.

Así mismo, a través de la cooperación con AECID y el PHI-UNESCO, las actividades del Programa de Formación Iberoamericano del Agua han venido ejecutándose de manera ininterrumpida y alineada con la agenda de CODIA como instancia de referencia de cooperación institucional para la gestión de los recursos hídricos en el espacio iberoamericano.

A la luz de los antecedentes descritos, procede ahora determinar de qué manera se quiere proceder en el futuro para reforzar la institucionalidad de la CODIA en la SEGIB. Aun cuando se están dando pasos importantes para instaurar el sistema de cuotas, la realidad refleja que se está lejos de alcanzar un estado de cumplimiento de este compromiso. Siendo el pago de las cuotas un requisito ineludible para transformar la CODIA en un “Programa Iberoamericano de la SEGIB” y teniendo en cuenta que si se optara por esta opción se mermaría el actual grado de participación de los miembros de la CODIA (en la medida en la que los derechos de voz y voto se limitarían a aquellos países que estuvieran al corriente de sus cuotas), cupiera plantear el seguir, al menos en el corto plazo, por la vía ya iniciada de transformación de la CODIA en “Red Iberoamericana del Agua” e inscripción de la CODIA el Registro de Redes Iberoamericanas de la SEGIB.

La decisión final que se adopte al respecto debería ser acordada en la CODIA de Guatemala.

3. Reorientación del Plan Operativo Anual (POA) de la CODIA hacia la consecución del ODS 6 sobre agua y saneamiento.

Con la finalidad de profundizar en el alineamiento de la agenda de la CODIA con la Agenda 2030 y el ODS 6, teniendo en cuenta las conclusiones de la inter-CODIA de Brasilia y a la luz del mandato contenido en el comunicado especial de la Cumbre, se plantea abrir un debate en la CODIA de Guatemala para reforzar el Plan Operativo Anual (POA) de la CODIA y seguir avanzando en su reorientación hacia la consecución del ODS 6 sobre agua y saneamiento. Para ellos se propone trabajar en dos ámbitos concretos de actuación:

- a) En primer lugar, se sugiere debatir la posibilidad de acordar un programa de gobernanza para la definición anticipada de los temas de debate de los Diálogos técnicos anuales de la CODIA.

Se podría estudiar dar una periodicidad de tres años a este programa de gobernanza, de manera que coincida con la cadencia de celebración de los Foros Mundiales del Agua. Los temas de debate así identificados -según las preferencias expresadas por los Directores Iberoamericanos del Agua- podrían contar con el apoyo de estudios técnicos que preparan con un año de anticipación los elementos de discusión del tema de debate elegido. De esta manera, en Guatemala se podría cerrar un programa de gobernanza de los temas de debate de los Diálogos técnicos para el período 2018-2020, identificando los temas de debate de las XIX^a, XX y XXI reuniones de la CODIA.

Para la elaboración de los estudios técnicos de preparación de los temas de debates se contaría con el apoyo de los Bancos multilaterales de desarrollo que operan en la región, los cuales habrían manifestado su disposición e interés para prestar dicho apoyo a la hora de acometer la elaboración de los referidos estudios.

En coherencia con lo señalado en el punto anterior en relación con la Cumbre y la reorientación de los trabajos de la CODIA hacia la Agenda 2030, el tema de debate elegido para la XIX CODIA de Guatemala será el relativo a la integración del planeamiento sectorial del saneamiento y la depuración en el marco más amplio de la planificación hidrológica, con la finalidad de abordar de una manera integral los dos componentes principales del ODS 6 (acceso a agua y saneamiento). Para preparar estos debates se contaría con los estudios que en esta materia han preparado el BID, el BM y la CAF (estos últimos en el marco de la iniciativa sobre el tratamiento de las aguas residuales en América Latina en el marco de la economía circular y con enfoque de cuenca). El tema de debate, además, serviría para preparar las contribuciones que desde la CODIA se puedan presentar en la próxima edición de LATINOSAN (anunciada por la delegación de Costa Rica en la Inter-CODIA de Brasilia), reforzando en enfoque de cuenca que promueve la CODIA y al que hace referencia expresa el mencionado Comunicado especial de la Cumbre de 2016.

Complementariamente, dando seguimiento a los debates de los diálogos técnicos de la CODIA de Uruguay, y teniendo en cuenta las propuestas de temas presentadas en la Inter-CODIA de Brasilia, el Seminario de Alto Nivel que precederá a la XIX CODIA abordará el tema de los indicadores para el ejercicio de reporte a Naciones Unidas sobre el cumplimiento de los ODS 6.

- b) En segundo lugar se suscita la conveniencia de profundizar la componente de intercambio de experiencias en el marco del programa de formación.

Se trataría de dar continuidad en la CODIA de Guatemala a los debates relativos al funcionamiento y orientación del programa de formación de la CODIA para reforzar la

6

componente de intercambio de experiencias en la que se viene trabajando y alinearla con las indicaciones del Comunicado especial de la Cumbre. Cabría estudiar la posibilidad de hacer uso de la CODIA como plataforma para la difusión de las iniciativas de formación llevadas a cabo por los diferentes países de la CODIA y por las distintas instituciones multilaterales que operan en la región y se asocian a este foro. Esta tarea será preparada por el Panel de Coordinación.

La STP ha informado de las propuestas de formación realizadas por los distintos países, las cuales serán analizadas por el Panel de Coordinación, quien presentará en su momento una propuesta de Programa de Formación a los Referentes Gubernamentales, siguiendo el sistema de gobernanza aprobado, con el fin de iniciar las actividades cuanto antes. En la XIX CODIA se dará cuenta de este PFI y de su ejecución.

Complementariamente y con el fin de implantar definitivamente la gobernanza del Plan de Formación acordada en la XVIII CODIA, desde la STP se insta a los países que aún no lo hayan hecho a designar a sus referentes gubernamentales y comunicarlo a la mayor brevedad.

ⁱ El tema de la XIX ya estaría predefinido sobre la base de las discusiones mantenidas en la Inter-CODIA y los contactos mantenidos con los diferentes Directores.